



MODELO PAD_1

CÓDIGO DEL CONCURSO: 1509/PAD/010	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 15/09/2023	BOUC: 20/09/2023
CATEGORÍA: Profesor/a Ayudante Doctor/a	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Lenguajes y Sistemas Informáticos	
DEPARTAMENTO: Sistemas Informáticos y Computación	
FACULTAD: CC. Matemáticas	

LISTA PROVISIONAL

Resolución de fecha 16 de octubre de 2023 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base V de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, la lista provisional de admitidos y excluidos en el concurso arriba referenciado:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS

Martín Sánchez, Óscar

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS**Causa/s de exclusión**

Macías Gómez de Villar, Fernando

4

- (1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
- (2) No presentar justificante de pago de tasas
- (3) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (4) No presentar homologación del Título de Doctor
- (5) _____

Los aspirantes excluidos u omitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución para subsanar, en su caso, el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado: M^a Teresa Benavent Merchán

Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado: Antonio Brú Espino

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 16/10/2023

Firmado: Silvia Eugercios Gil

Código Seguro De Verificación	4663-424B-3278P4A73-4B69	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvia Eugercios Gil - Jefa Seccion Personal Facultad de Ciencias Matematicas	Firmado	16/10/2023 11:26:21
	Antonio Leonardo Bru Espino - Decano Facultad Cc Matemáticas	Firmado	16/10/2023 11:12:10
	Maria Teresa Benavent Merchan - Secretaria Académica Facultad Cc Matemáticas	Firmado	16/10/2023 11:05:14
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4663-424B-3278P4A73-4B69		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

